

Alcides Fonseca 10:09 2/46

Jerusalén Cundinamarca 29 marzo 2019

Señores

Juzgado promiscuo municipal de Jerusalén / banco agrario

Yo **JOSE MANUEL VALERO PEDREROS** identificado con cedula de ciudadanía 3074683 con domicilio principal en la finca el mirador de la vereda alto del roble del municipio de Jerusalén Cundinamarca, Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta al proceso 262008, en el cual se me exige el pago de mi obligación adquirida con el banco agrario de Colombia de acuerdo al número de operación 725031090095585, por lo anterior quiero manifestarle mi compromiso de pago para el día viernes 28 de junio del 2019 a las 10:00 horas bajo la extinción de deuda con las respectivos honorarios, mencionado pago se efectuara por crédito financiero adquirido por uno de mis hijos y por dinero recolectado por cosecha de café

De antemano agradezco su atención prestada

Atentamente

  
**JOSE MANUEL VALERO PEDREROS**  
CC. 3074683  
Celular 3214428083

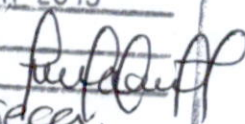


Republica De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Jerusalén Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 02 ABR 2019

Hora: 10:09 am

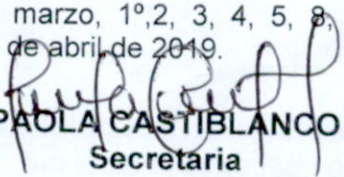
Quien Recibe: 

Folios: Alcides Fonseca

## Informe Secretarial

**Jerusalén, 24 de abril de 2019.** Al Despacho del Señor Juez, informando que el demandado se notificó personalmente del auto que libró mandamiento de pago el 28 de marzo de los corrientes y dentro del término presentó el escrito que antecede. Igualmente ingresa escrito de la parte ejecutante a través del cual allega diligenciado el citatorio que prevé el artículo 291 del Código General del Proceso. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 29 de marzo, 1º, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de abril de 2019.  
Inhábiles: 30, 31 de marzo, 6 y 7 de abril de 2019.

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria